



Resolución Ministerial

Lima, ...8... de...Abril... del...2021

Visto, el expediente N° 21-035867-001, que contiene la Nota Informativa N° 083-2021-DG-DIGERD/MINSA, emitido por el Director General de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 285-2020/MINSA, de fecha 11 de noviembre de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a I (CAP – P N° 1561) de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud propone designar al señor OSCAR DANIEL CACERES NUÑEZ, en el cargo señalado precedentemente;

Que, a través del Informe N° 404-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal propuesta;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar al señor OSCAR DANIEL CACERES NUÑEZ en el cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP – P N° 1561), Nivel F-4, de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

[Firma manuscrita]

ÓSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud



J. HOYOS H.



L. CUEVA



G. Rosell



S. YANICOURT